



República de Costa Rica  
Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho de la Ministra

San José, 15 de octubre de 2020  
DM-0168-2020

**Señora  
Diputada  
Ana Lucía Delgado Orozco  
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica**

Estimada señora Diputada,

Reciba un cordial saludo. De conformidad con el oficio AL-FPLN-040-OFI-ALDO-189-2020, en el cual se realizan diversas consultas en relación con el Presupuesto del Ejercicio Económico 2021 del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), me permito adjuntar la información solicitada.

**1. Según la exposición de motivos del presupuesto, para cumplir con los objetivos de la intervención estratégica del PNDIP, MINAE asigna C63.216,0 millones. Del detalle del presupuesto por programas, subprogramas, partidas y subpartidas. En aras de promover una adecuada rendición de cuentas, aunado a la necesidad de información y transparencia sobre el uso de los recursos públicos, le solicito que sea remitido a mi despacho un desglose de la cantidad de dinero que se le presupuesta al cumplimiento de cada uno de esos objetivos.**

Área estratégica de articulación	Nombre de la intervención	Programación institucional - PEI-	Estimación anual 2021 (en millones de colones)	Ejecutor y fuente de financiamiento
Infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial	Estrategia Nacional de Biodiversidad	Perspectivas: Capacidad Organizacional, grupos de interés, presupuesto, procesos internos.	10,415.54	<b>SINAC</b> Presupuesto Ordinario Programa 880
Seguridad humana	Política Nacional del Mar para el manejo, control y vigilancia del espacio marino-costero		29,211.195	
Infraestructura, movilidad y	Estrategia Nacional de Biodiversidad	Cuatro objetivos estratégicos	322,5	<b>CONAGEBIO</b>

Teléfono (506) 2233-4533 o 2257-0922 Ext. 1162 ó 1163 Apdo. Postal: 10104-1000  
San José, Costa Rica

Correo electrónico: [despachominiae@minae.go.cr](mailto:despachominiae@minae.go.cr)

ordenamiento territorial				Presupuesto Ordinario Programa 882
	Programa Nacional de Reducción de Emisiones y de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	Dos objetivos estratégicos	Recursos externos	<b>FONAFIFO</b> Presupuesto Ordinario Programa 881 y fideicomiso
	Programa Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF) para la restauración del paisaje	Un objetivo estratégico	16,764 transferencia de gobierno 4,200 superávit específico 243 venta de servicios ambientales 1067 recursos fideicomiso	
Innovación, competitividad y productividad	Modernización institucional y digitalización de datos	Vinculación directa	123,44	<b>SETENA</b> Presupuesto ordinario programa 889
Desarrollo territorial	Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste-Pacífico Norte (PIAAG)	Vinculación directa	851,07	
Infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial	Política Nacional de Adaptación para enfrentar los efectos adversos del Cambio Climático	Vinculación directa	Cooperación Internacional: \$1,6 mil \$1,35 mil	<b>Dirección de Cambio Climático</b> Cooperación Internacional Fondo de Adaptación de ASADAS (PNUD) y Fundecooperación Programa pequeñas donaciones (PNUD)
	Programa Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)		Cooperación Internacional: \$35 mil	<b>Dirección de Cambio Climático</b> Cooperación Internacional (Proyecto Acción Clima II, Proyecto CRUSA, Programa de Trabajo Estratégico 2018-2023, Eje de Residuos y Reducción de Emisiones)

	Programa de producción y consumo sostenibles a nivel nacional	Vinculación directa	51,5	<b>Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental</b> Presupuesto ordinario programa 879
Innovación, competitividad y productividad	Modernización institucional y digitalización de datos	Vinculación directa	3,312.40	<b>Dirección de Aguas</b> Presupuesto ordinario programa 887
		Vinculación directa	520	<b>Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustible</b> Presupuesto ordinario programa 890

**2. Para 2021, MINAE incorpora 5 órganos desconcentrados a su presupuesto. Ciertamente son órganos que mantienen su personalidad jurídica instrumental y su autonomía presupuestaria. Sin embargo, el jerarca conserva su potestad de dirección frente a dichos órganos. ¿Qué mecanismos de coordinación y vigilancia tiene usted, como jerarca, para controlar y fiscalizar el buen uso de los recursos de los órganos desconcentrados? ¿Con que instrumentos cuenta usted para solicitar rendición de cuentas?**

Los órganos desconcentrados del MINAE, cuentan como máximo jerarca, con una Junta Directiva, donde la Ministra es quien ostenta la presidencia, y por tanto, desde este espacio conocen en detalle de la operación del órgano desconcentrado. Por lo tanto, participan en la aprobación y promueven y dirigen sus líneas de acción estratégica y operativa, así como los recursos necesarios para ejecutarlas.

Por otra parte, el presupuesto de cada órgano, también es aprobado por la Junta Directiva, y para la confección del mismo, se atienden y cumplen los lineamientos de formulación y seguimiento emitidos por el Ministerio de Hacienda y las Direcciones de Planificación y Financiero Contable del MINAE.

Finalmente, los órganos desconcentrados promueven actividades de rendición de cuentas y atienden directrices y normativa que se dicta desde el Despacho Ministerial, además de estar sujetos a los procesos fiscalizadores de la Auditoría Interna.

**3. Para 2021, MINAE incorpora (en principio) 5 órganos desconcentrados a su presupuesto sin embargo en el presupuesto solo constan 4, ¿Cuál es el quinto órgano desconcentrado? ¿Por qué no fue incluido como un Programa Presupuestario?**

En relación con el quinto órgano desconcentrado, le informo que en realidad son solamente cuatro órganos como tales, ya que el quinto se trata de una figura un poco particular, una Junta

Directiva, creada en el artículo segundo de la Ley 5.100, en el que se indica: “-Créase la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio, como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Ambiente y Energía, con personalidad jurídica instrumental...”, que hasta el momento ha administrado recursos (50% de los ingresos por entradas al Parque Nacional Manuel Antonio) para el pago de tierras en ese mismo Parque, que el Estado debe desde la creación del mismo.

Al respecto, recientemente la Asamblea Legislativa aprobó ampliar la capacidad de uso de los recursos que administra esa Junta Directiva, pero sujeto a que se cancele la totalidad de los terrenos que se adeudan en el Parque Nacional Manuel Antonio.

Actualmente, la totalidad de los recursos presupuestados para ese fin, son administrados a través de un fideicomiso de este Ministerio con el Banco Nacional de Costa Rica, donde se logra un control adecuado, verificándose que los recursos se utilicen efectivamente para lo que la ley así lo dispuso.

Por otra parte, en aras de mantener total transparencia en cuanto a la existencia de órganos desconcentrados, le informo que existe una figura adicional; el Parque Marino del Pacífico, que no se incorporó como órgano desconcentrado, acatando disposiciones del Ministerio de Hacienda, en tanto los recursos aportados por el Estado para esa figura, son una transferencia a la Fundación del Parque Marino, que tiene la finalidad exclusiva de administrar dicho Parque.

El Parque Marino del Pacífico y la Fundación que lo administra, se crearon mediante la Ley número 8065. Al respecto, en el presupuesto del MINAE, en el programa 879, se incorporó una transferencia para la Fundación Parque Marino.

**4. La subpartida 10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS tiene presupuestado para 2021 la suma de C2.218,6 millones. ¿Qué acciones ha tomado o pretende tomar MINAE con el propósito de contar con infraestructura propia que permita bajar los costos por este rubro?**

En su presupuesto para el Ejercicio Económico 2021, el MINAE presupuestó la construcción de edificaciones para el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) como respuesta a órdenes sanitarias por mal estado de las edificaciones actuales y la necesidad de mejorar los centros de visitación turística. Estas construcciones permitirán, al mismo tiempo, la eliminación de una serie de gastos por alquileres. En la respuesta para la pregunta No. 7, se muestra la información detallada sobre las nuevas edificaciones que se estarán construyendo.

Por otro lado, se debe destacar que, el Ministerio de Ambiente y Energía ha hecho una labor importante para ser incorporado en el Proyecto de “Ciudad Gobierno, el cual, de acuerdo a los cálculos, se podría estar ahorrando entre 650 y 700 millones de colones al año entre alquileres y servicios públicos. Esto, ya que el objetivo es pasar todas las dependencias que alquilan alguna oficina, y a la vez, aportar un terreno ubicado justamente donde se estaría llevando a cabo este proyecto (Plaza Viquez).

**5. Solicitamos enviar la justificación por el aumento en las siguientes subpartidas:**

## **Sub Partida 1.04.04 SERVICIOS DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES**

- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ₡2,000,000

-Asesoría a auditorías internas: La auditoría interna y los órganos de control podrán contratar servicios profesionales especiales para sus investigaciones, cuando la confidencialidad o agilidad así lo amerite en la auditoría interna.

- Fondo Nacional Forestal (FONAFIFO) ₡13,600,000

-Recursos para auditar la plataforma tecnológica de la entidad, de acuerdo con lo requerido en el Decreto Ejecutivo No. 37549-JP, del 26 de noviembre del 2012, el cual ordena que todo el Gobierno Central se proponga diligentemente prevenir y combatir el uso ilegal de programas de cómputo.

-Recursos para la auditoría de los estados financieros 2020, que permita cumplir con los requerimientos de la Contabilidad Nacional y la contratación de un especialista en normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), a fin de cumplir con su implementación, según los Decretos Ejecutivos No. 41039-MH y 41641-MH, del 01 de febrero del 2018 y del 09 de abril del 2019, respectivamente.

- Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) ₡9,388,378

-Recursos para dar continuidad a la contratación denominada “Bases Comunitarias para la Plataforma de Intercambio de Conocimientos de las Comunidades Locales y Pueblos Indígenas en Costa Rica”. Esta es una iniciativa fundamental para registrar y gestionar la defensa de los conocimientos de las comunidades indígenas, según lo plantea la Convención de Biodiversidad, a la que Costa Rica está adscrita, la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Ley de Biodiversidad N°7788.

- Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE) ₡17,736,263

-La necesidad surge a raíz de que la COMCURE no cuenta con personal para atender compromisos contables u auditorías externas. Actualmente se está contratando a un contador ya que se tiene que solventar el problema a corto plazo y el contrato actual termina al final de cada año. El beneficio es atender los compromisos por parte del seguimiento contable interno y externo por parte de instituciones fiscalizadoras como contabilidad nacional, gestión de bienes y la presentación de estados financieros.

## **Sub Partida 5.02.02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ₡32,000,000

-Área de Conservación Tempisque: Construcción de sendero Parque Nacional Diríá., en el cantón de Santa Cruz. La construcción del sendero en este parque nacional es parte de una serie

Teléfono (506) 2233-4533 o 2257-0922 Ext. 1162 ó 1163 Apdo. Postal: 10104-1000

San José, Costa Rica

Correo electrónico: [despachominae@minae.go.cr](mailto:despachominae@minae.go.cr)

de proyectos dirigidos a diversificar y mejorar las actividades turísticas y su área de influencia, que generen opciones de nuevos recursos por atracción de visitantes y encadenamientos de actividades de las comunidades aledañas.

### **Sub Partida 5.02.09 EDIFICIOS PRE-EXISTENTES**

- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ₡132,403,671

Construcción de infraestructura para la atención de visitantes en el Parque Internacional La Amistad. Este Parque Nacional es reconocido a nivel mundial como una reserva de Biósfera, un sitio de Patrimonio de la Humanidad (ambas denominaciones otorgadas por la UNESCO) y está en la lista de sitios de importancia de la Convención RAMSAR, de la cual Costa Rica es signatario. Mediante este proyecto se contará con nueva infraestructura para la atención de visitantes, cuya cantidad se ha incrementado sustancialmente en los últimos años.

### **Sub Partida 5.01.17 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO**

- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ₡3,000,000

Esta sub partida corresponde a la compra de sillas y otro mobiliario para los cajeros ubicados en los Parques Nacionales, así como sillas plásticas para la atención del turismo en las distintas Áreas Silvestres Protegidas.

**6. Entre actividades de capacitación y actividades protocolarias y sociales, MINAE presupuesta C148,0 millones para 2021. ¿Cuál es la justificación técnica de estos gastos en contexto de pandemia, emergencia nacional y crisis fiscal?**

### **Sub Partida 1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION:**

- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ₡78,908,344

El SINAC considera indispensable el realizar actividades de capacitación, tanto técnica como jurídica de sus funcionarios, así como de los miembros de los Consejos Regionales de Áreas de Conservación (CORAC) y Consejos Locales (COLAC), establecidos por la Ley de Biodiversidad. La capacitación pretende el desarrollo adecuado de las personas que día a día se enfrentan a diversas realidades en el cumplimiento de sus funciones y deberes y va ligado a temas fundamentales como el control de incendios forestales, monitoreo biológico comunitario, control de tala ilegal, gestión integrada de recursos hídricos, educación biológica, alianzas estratégicas, entre otras temáticas.

La actualización de los funcionarios no es menos importante y también está contenido en este objetivo fundamental, en especial en temas como es el uso de herramientas digitales de monitoreo y control en los cambios de uso del suelo.

Relacionado con el objetivo principal, se tienen gastos relacionados con contratos de alimentación a los participantes, ya que la mayoría de las personas asistentes a las jornadas de capacitación y formación, que son miembros de los CORAC o de los COLAC, viajan largas distancia para participar en estos eventos.

### **Sub Partida 1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES:**

- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ₡41,321,071

El SINAC requiere cubrir el servicio de alimentación en atención a las reuniones de los miembros del Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC) y los Consejos Regionales de Áreas de Conservación (CORAC). Asimismo, se utiliza para cubrir el servicio de alimentación para las capacitaciones y talleres del Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC), ya que todos los participantes provienen de zonas rurales o territorios indígenas y deben viajar una cantidad importante de horas para poder asistir.

**7. Entre la subpartida de EDIFICIOS y OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS, MINAE presupuesta C1.746,4 millones para 2021. ¿Cuáles son los proyectos de infraestructura que tiene previstos el ministerio para el otro año? Así mismo remitir la asignación de recursos para cada uno de esos proyectos.**

### **Sub Partida 5.02.01 EDIFICIOS:**

- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ₡1,303,050,742

Se está proyectando la construcción de una serie de edificaciones en diferentes áreas silvestres protegidas (ASP), como respuesta a órdenes sanitarias por mal estado de las edificaciones actuales y la necesidad de mejorar los centros de visitación turística. Entre estas se encuentran:

**-Área de Conservación Tempisque (ACT):** ₡950 millones. Construcción del edificio principal Dirección Regional y Subregional Nicoya (1,752 m<sup>2</sup> de construcción). Debido a la intensidad del terremoto que se dio el 05 de setiembre del año 2012, el edificio que ocupaban fue declarado inhabitable por el Ministerio de Salud, mediante orden sanitaria CH.ARS-NI-05-2012-13/9/2012 y consecuentemente con eso, los ocupantes del inmueble fueron desalojados. Por lo anterior, se proyectan recursos para la construcción de las nuevas instalaciones que, además servirán para ubicar oficinas para ubicar personal regionalizado de la Dirección de Aguas, la Dirección de Geología y Minas, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO).

La regionalización de los servicios que prestan las diferentes entidades del MINAE, pretende beneficiar a las poblaciones de las áreas periféricas del país que actualmente tienen que desplazarse al Área Metropolitana a solicitar los servicios que estas ofrecen. Es importante mencionar que con el desarrollo de este proyecto se deja de pagar alquiler

de edificios, recursos que el ACT podrá dirigir a cubrir otras de las múltiples necesidades que tiene la misma,

**-Área de Conservación Central (ACC):** ¢30,85 millones. Construcción de estacionamiento para vehículos, servicios sanitarios, caseta de ingreso, ranchos para visitantes e instalaciones para venta de comidas en el sector Prusia, del Parque Nacional Volcán Irazú. El costo estimado es de ¢356 millones, de los cuales el faltante se financiará con recursos del superávit específico del SINAC por ¢4503 millones, los cuales se encuentran en proceso de incorporación por medio de una norma presupuestaria. Dicho proyecto es de vital importancia para el ACC, por cuanto la visitación ha crecido exponencialmente y no se cuentan con los servicios y facilidades necesarias.

**-Secretaría Ejecutiva:** ¢322,19 millones. Construcción y remodelación de las instalaciones del antiguo InBio Parque, en Santo Domingo de Heredia, para la Dirección Regional del Área de Conservación Marina Cocos y el traslado de las oficinas de la Secretaría Ejecutiva y Dirección Regional del ACC. Esto significará un beneficio económico para la Institución, dado que al ser efectivo el traslado, se podrá finiquitar los contratos de alquiler actuales, así como la optimización de los contratos de telecomunicaciones y servicios básicos.

#### **Sub Partida 5.02.09 OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS:**

- *Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ¢412,332,000*

**-Área de Conservación Central:** Este proyecto consiste en desarrollar el área de uso público en el sector Ceibo del Parque Nacional Braulio Carrillo, con una serie de facilidades que permitan la atención adecuada del visitante. Este sector tiene un gran potencial turístico, el cual además beneficiaría el desarrollo económico de la población aledaña.

#### **8. ¿Para qué fines y cómo se asignan los C12,5 millones presupuestados para becas a funcionarios?**

#### **Sub Partida 6.02.01 BECAS A FUNCIONARIOS:**

- *Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ¢12,500,000*

El SINAC ha identificado que se requiere un programa de educación formal, que sea impartido por una universidad pública de trayectoria en el ámbito de la conservación, que pueda brindar un proceso de enseñanza-aprendizaje que mejore el perfil profesional del personal del SINAC. Con ello, la institución se asegura no solamente de brindarle un respaldo formal al trabajo del guardaparque, sino también de actualizar los conocimientos adquiridos por la experiencia con saberes y habilidades provenientes de la academia.

De esta forma, este rubro se utilizará para cubrir el contrato marco existente entre el SINAC y la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), donde se becará a 40 guardaparques para que puedan cursar el Diplomado en Áreas Silvestres Protegidas. Esto responde a la necesidad de

incrementar las capacidades conceptuales y técnicas desde una perspectiva académica que permita generar un perfil más profesional de los guardaparques. Asimismo, consiste en un reconocimiento a la ardua labor que llevan a cabo en el control y protección de nuestras áreas silvestres protegidas.

**9. Los presupuestos de los órganos desconcentrados FONAFIFO, COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD y la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENTA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN, no presentan programación física para 2021, es decir, no incorporaron productos ni metas e indicadores que vayan a medir su accionar. ¿Cuál es la justificante o explicación dado a la no incorporación?**

Al respecto informo que la no incorporación de productos ni metas e indicadores que permitan medir el accionar de varios órganos, se debió a una omisión involuntaria en el momento de incorporar la información en las plantillas que suministró el Ministerio de Hacienda. Dentro de los procesos de planificación de cada una de estas instancias, se incorpora los procesos de articulación plan presupuesto, así como los indicadores correspondientes, para la medición de resultados y rendición de cuentas.

**10. En el Programa 881 FONAFIFO se presupuestan los siguientes rubros. Como puede observarse, las coletillas son muy genéricas y no aportan información sobre el tipo de consultoría a contratar ni los montos a pagar. Remitirse información detallada al respecto y justificación del gasto.**

**Sub Partida 1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA:**

- Actividades Centrales ₡1,360,716

-Contenido presupuestario para contrato 0432018000100065-00 tramite 2018CD-000013-0010800001 para pago de servicios de análisis de laboratorio y microbiológicos para determinación de contaminantes en agua de los tanques del edificio principal del MINAE.

- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ₡782,416,754

Se proyectan contratos de servicios profesionales según el siguiente desglose:

**-Área de Conservación Pacífico Central:** se proyecta para el pago de servicios de inspección para el mantenimiento de senderos y construcción de la planta de tratamiento del Parque Nacional Manuel Antonio.

**-Área de Conservación La Amistad Pacífico:** se requiere contratar servicios profesionales para la Evaluación Ambiental Estratégica del Parque Internacional La Amistad, la cual fue solicitada por el Comité de Patrimonio Mundial al Sitio Nacional La Amistad Cordilleras de Talamanca (PILA).

**-Área de Conservación Central:** se proyectan contrataciones para recuperación microcuenca Río Siquiáres, Alajuela. Se planean realizar actividades ligadas a mejorar de la calidad de aguas por el grado de contaminación de la misma, así como recuperación

y restauración de las áreas de protección, rotulación, así como educación ambiental con los grupos comunitarios organizados, para tener adecuados procesos de manejo de disposición de residuos sólidos. Se requiere realizar estudios técnicos de calidad de agua de la microcuenca.

**-Secretaría Ejecutiva:** para el pago de servicios profesionales de traducción y diseño del documento final "Homologación y divulgación del proyecto EAE-Pila" por concepto de contrapartida nacional, el cual es un compromiso país en el marco de la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Asimismo, se incluye el pago de la elaboración de levantamientos topográficos e inscripción de planos catastrados de las fincas de la Fundación de Parques Nacionales que carecen de plano en su asiento registral, según contratación 2019LA-000003-0006800001, para regularización de terrenos dentro de parques nacionales y reservas biológicas. Cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República. con el fin de contar con planos elaborados para lograr la inscripción de dichas fincas al Patrimonio Natural del Estado.

a) Fondo Nacional Forestal (FONAFIFO) ₡62,840,750

-Corresponde a la contratación de servicios profesionales para el proceso de certificación de "Carbono Neutralidad" y para la contratación de cinco ingenieros(as) forestales para fortalecer el apoyo técnico en las oficinas regionales en San José, Caribe Norte y Cañas.

**Sub Partida 1.04.02 SERVICIOS JURÍDICOS**

- Contratación de profesional para apoyar en asesoría legal al Programa de Pago por Servicios Ambientales. Así como la contratación de Asesoría para atender eventuales procesos judiciales en materias específicas.
- Contratación de 1 asesoría por la suma de ₡12.000.000, para apoyo legal en el Programa de Pago Por Servicios Ambientales. Una partida de hasta 12 millones de colones para que funcione como apoyo a la Dirección de Asesoría Jurídica, dado el contrato de venta de emisiones que se está por suscribir con el Banco de Reconstrucción y Fomento, para la venta de reducción de Emisiones de Gases de efecto invernadero en el ámbito de la Convención Marco de Cambio Climático, y sus diversos protocolos como el denominado Acuerdo de París, suscrito y Ratificado por Costa Rica.
- El plan de distribución de beneficios establecido en este Contrato de compra venta de emisiones, implica la creación de un mecanismo de pago a los dueños de bosques, denominado CREF, para ello se tiene previsto que participen al menos 10 mil productores o dueños de bosques, a quienes deberá establecerse una serie de documentos legales, como estudios de registros, planos catastrados, personerías jurídicas, elaboración de opciones de compra venta de emisiones y posteriormente el contrato de Reducción de Emisiones con cada productor, a fin de establecer un expediente, que será sometido a valoración del BIRF o sus representantes para realizar la reclamación y justificación del pago por dicho organismo internacional. Se considera que este único proyecto requiere

un esfuerzo casi igual a la ejecución del programa de pago por servicios ambientales ordinario del FONAFIFO.

- Contratación de 1 profesional por la suma de ¢5.000.000 para atender eventuales procesos judiciales en materias específicas, como laboral, contratación administrativa, tributaria, entre otros.
- Una partida de hasta 5 millones de colones, que tienen la finalidad de una previsión presupuestaria que permita contratar servicios jurídicos, según se requiera para atender procedimientos administrativos o procesos judiciales, en caso de que se presenten y versen sobre aspectos que trasciendan la especialidad de los abogados del Staff de la Dirección de Asesoría Jurídica, que en su mayoría son de derecho administrativo o ambiental. Esta partida se incluye en forma anual pues existe una total incertidumbre, de modo tal que exista en algún momento la necesidad de atender en eventual procedimiento administrativo o proceso judicial y se requiera de la intervención o asesoría de profesionales en derecho de otras ramas del derecho como comercial, marcas, civil, agrario etc.
- El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, tiene firmados una serie de contratos, que establecen procedimientos arbitrales, dado la naturaleza de proveedor de servicios, así como otros que se pretenden firmar en el corto plazo. También se pretende tener una alternativa que permita de algún modo poder brindar el apoyo al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, cuando actúa como Fideicomitente del Fideicomiso 544 – Banco Nacional de Costa Rica-Fonafifo.
- En caso que se de los supuestos señalados y no se tenga la partida, podría ponerse en peligro una eventual defensa técnica del Fonafifo o del Fideicomiso 544, pues el proceso de incorporación presupuestaria podría desbordar el plazo para contestar un proceso judicial u otro similar.

#### **Sub Partida 1.04.05 SERVICIOS INFORMÁTICOS**

- Contratación de servicios profesionales en desarrollo de sistemas para continuar con el fortalecimiento tecnológico en la plataforma del Programa de Pago por Servicios Ambientales.
- Contratación de una persona física o jurídica por la suma de ¢26.000.000 para el desarrollo de sistemas de información requeridos para continuar con el ejercicio iniciado hace poco más de 5 años de automatizar el Programa de Pago de Servicios Ambientales, por ser este el producto sustantivo a través del cual la institución cumple su mandato legal de Financiamiento y cuyos desarrollos pretenden mejorar tiempo de respuesta, trazabilidad, interoperabilidad con otras instituciones públicas relacionadas y la interacción con el usuario, con miras a una experiencia cada vez más digital.

- Es decir, como puede notarse se trata de recursos mínimos necesarios para dar cumplimiento de normativa atinente al Fonafifo en carácter de institución pública y la más eficiente operación del Programa de pago por servicios ambientales producto sustantivo de la institución.

**11. En el Programa 881 FONAFIFO, se presupuesta una transferencia corriente para la Oficina Nacional Forestal por C114,4 millones, para ejecutar acciones contenidas en el Plan de Trabajo para el Fomento del Programa de Servicios Ambientales. Remitirse información detallada sobre las acciones que se pretenden financiar con estos recursos.**

En relación con este punto, me permito señalar que ONF fue creada con fundamento en la Ley Forestal N° 7575, de 1996, como un ente público no estatal, con personalidad jurídica propia, con el fin de promover las actividades forestales y el uso de la madera como una fórmula válida para conservar y cosechar estos recursos, generando grandes beneficios ambientales, sociales y económicos, de impacto nacional y global.

Este rubro se trata recursos necesarios para cumplir una obligación legal, pues de acuerdo al artículo N°64 del Reglamento a la Ley Forestal 7575, la Oficina Nacional Forestal (ONF), deberá recibir los recursos para realizar acciones que fomenten el Programa de Pago por Servicios Ambientales; para lo cual, realiza un plan de trabajo del cual informa al FONAFIFO en forma anual.

De acuerdo con lo anterior, la ONF coadyuva al FONAFIFO en la promoción de los bienes y servicios generados por los ecosistemas forestales, con especial énfasis en el fomento del Programa de Pago de Servicios Ambientales (PPSA). Para lo cual:

1. Incide sobre las instituciones del Estado para el fortalecimiento del sector forestal productivo.
2. Propicia la sostenibilidad de las actividades forestales y la prestación de los servicios ambientales, en especial el abastecimiento de madera.
3. Posiciona los beneficios de los bienes y servicios generados por los ecosistemas forestales. Sin embargo, para una mejor comprensión de lo indicado se adjunta el plan de trabajo facilitado para la ONF con el detalle de las acciones programadas para el 2021.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

**Andrea Meza Murillo**  
**Ministra de Ambiente y Energía**  
**MINAE, Costa Rica**

C: Archivo  
Asamb. Leg. 1422